

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional



Buenos Aires, 9 SEP 1959

Visto las facturas presentadas al cetro a la Presidencia de la Nación, relacionadas con gastos de pasajes, cablegramas y varicos, y

CONSIDERANDO:

Que tales gastos obedecen a misiones oficiales especialmente encomendadas por el Superior Gobierno de la Nación;

Que asimismo figuran las erogaciones relativas al traslado de la Delegación Argentina de Ajedrez con motivo del certamen realizado en la República de Bulgaria, y el traslado a sus respectivos domicilios de detenidos políticos y gremiales;

Que dichos gastos por su específica naturaleza corresponden ser sufragados por el Gobierno, toda vez que los mismos se encuentran ampliamente justificados;

Que siendo necesario contar con la disposición legal que permita la liquidación y pago de los mismos, corresponde dictar la aprobación y legítimo abono para sus cancelaciones;

Que habiéndose previstos los recursos pertinentes dentro del Presupuesto de la Presidencia de la Nación, vigente para el actual Ejercicio;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.-Apruébanse como caso de excepción, las contrataciones directas a que se refieren las facturas cuyas autorizaciones fueron realizadas por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación.-

////

El Poder Ejecutivo  
Nacional



////

ARTICULO 2º.-Reconócese de legítimo abono el importe total de la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 482.370,25), a favor de las empresas de transportes, entidades o firmas comerciales a que se aluden en cada una de las facturas cuyo detalle se consigna seguidamente:

EJERCICIO	REFERENCIA	IMPORTE m/n.
1) 1957/1958	Cia.de Aviación Pan American Argentina S.A.- Dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional.....	18.999,60
2) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2175; Tres mil trescientos noventa pesos moneda nacional.....	3.390,00
3) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2244; Treinta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional.....	33.368,00
4) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2915; Dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional.....	2.880,00
5) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2975; Cien mil veinticuatro pesos moneda nacional.....	100.024,00
6) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2953; Ciento setenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional.....	173.800,00
7) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2968; Ciento siete mil ochocientos veinte pesos moneda nacional.....	107.820,00



////

El Poder Ejecutivo  
Nacional



////

EJERCICIO	REFERENCIA	IMPORTE m/n
8) 1957/1958	Cia. de Navegación Fluvial Argentina.- Cuenta N° 1; Seiscientos setenta y nueve pesos moneda nacional.....	679,00
9) " "	Cia. de Navegación Fluvial Argentina.- Cuenta N° 2; Setecientos ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.....	708,75
10) " "	Ferrocarril General Belgrano.- Expte. N° 36076/58-P-Interiors Diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional..	17.654,50
11) " "	Ferrocarril Bartolomé Mitre.- Factura G/N 258-27-390; Mil ciento ochenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional.....	1.180,40
12) " "	Ferrocarril Bartolomé Mitre.- Factura G/N 1058-27-1; Veintimil ochocientos ochenta y seis pesos moneda nacional.....	21.886,00
Total Ejercicio 1957/58:		<u>482.370,25</u>

ARTICULO 3º.-El importe que se autoriza por el artículo anterior deberá atenderse con cargo a la siguiente imputación: Sector 2 - Finanzas 1 - Anexo 1 - Inciso 9º - Item 1 - Apartado 5 - Partida Principal 40 - Parcial 844, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4º.-Apróbanse por el corriente Ejercicio 1958/1959 los gastos de pasajes correspondientes a las empresas que a continuación se detallan, por la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUE

////

El Poder Ejecutivo  
Nacional



//////

VE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 249.305,40).-

EJERCICIO	REFERENCIA	IMPORTE m\$n
1) 1958/1959	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-4250; Novecien- tos pesos moneda nacional.....	900,00
2) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-3786; Quince mil ciento noventa y tres pe- sos moneda nacional.....	15.193,00
3) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-3490; Veinti- dós mil seiscientos treinta pesos moneda nacional.....	22.630,00
4) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-4084; Cuarenta y cinco mil doscientos tres pesos moneda nacional.....	45.203,00
5) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 191-149; Cuarenta mil cuatrocientos cuatro pe- sos moneda nacional.....	40.404,00
6) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 191-322; Cuarenta y seis mil once pesos moneda nacional.....	46.011,00
7) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 191-314; Sesenta y siete mil ciento veinte pesos moneda nacional.....	67.120,00
8) " "	Aerotransporte Litoral Argen- tino.- Factura N° 1267; Un mil ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional.....	1.155,00

//////



*[Handwritten signature]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional



//////

EJERCICIO	REFERENCIA	IMPORTE m\$ n
9) 1958/1959	Cia. de Navegación Fluvial Argentina.- Cuenta N° 1; Dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional.....	2.474,40
10) " "	Cia. de Navegación Fluvial Argentina.- Cuenta N° 4; Un mil ochocientos treinta y tres pesos moneda nacional.....	1.833,00
11) " "	Cia. de Navegación Fluvial Argentina.- Cuenta N° 5; Doscientos sesenta pesos moneda nacional.....	260,00
12) " "	Ferrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 648; Ciento sesenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional.....	162,70
13) " "	Ferrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 648-bis; Ciento cincuenta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional.....	157,90
14) " "	Ferrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 649; Seiscientos nueve pesos con veinte centavos moneda nacional.....	609,20
15) " "	Ferrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 1489; Ciento cincuenta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional.....	157,90
16) " "	Ferrocarril D.F. Sarriente.- Cuenta N° 59479; Doscientos cincuenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional.....	257,20
17) " "	Ferrocarril Esf. Mitre.- Cuenta G/M. 1158-27-265; Seiscientos ochenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional.....	684,30

//////

El Poder Ejecutivo  
Nacional



//////

EJERCICIO	REFERENCIAS	IMPORTE m\$n
18) 1958/1959	Ferrocarril General Urquiza.- Cuenta N° 169-58/59; Un mil quinientos nueve pesos moneda nacional.....	1.509,00
19) " "	Ferrocarril General Urquiza.- Cuenta N° 353-58/59; Sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional.....	65,50
20) " "	Ferrocarril General Roca.- Cuenta N° 71961; Novecientos ocho y siete pesos con se- senta centavos moneda nacional.	987,60
21) " "	Ferrocarril General Roca.- Cuenta N° 70594; Doscientos cinco pesos con setenta centa- vos moneda nacional.....	205,70
22) " "	Ferrocarril General San Mar- tín.- Cuenta N° 71960; Un mil tres- cientos veinticinco pesos mo- neda nacional.....	1.325,00
Total Ejercicio 1958/59:		<u>249.305,40</u>



ARTICULO 5°.- El importe que se aprueba por el artículo anterior deberá atenderse con cargo a la siguiente imputación: Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 1 - Inciso 9° - Item 1 - Apartado 7 - Par-  
tida Principal 33 - Parcial 1097, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- El presente decreto será refrendado por el Señor  
Ministro Secretario en el Departamento del Interior.-

//////

El Poder Ejecutivo  
Nacional



////

ARTICULO 7º.- Pase a la SECRETARIA EJECUTIVA de la PRESIDENCIA de la NACION, a sus demás efectos.-

*W*  
A  
DECRETO N° S 11015



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*